

C@UCE

n° 25

Septiembre - diciembre 2007

INDICE

<i>Pág</i>	
3	1 PRESENTACIÓN
4	2 CARPETA DE FORMACIÓN SOCIAL (continuación) <i>Intervención Social en el ámbito penitenciario</i> <ul style="list-style-type: none">• Criterios de intervención• Planificación y programación: plan, programa y proyecto• Trabajo en equipo• Evaluación• Coordinación <p><i>Cajón de herramientas: Taller de Preparación a la Libertad</i></p>
23	3 II ENCUENTRO EUROPEO DEL ÁREA SOCIAL (Freising 2008)
26	4 X ENCUENTRO NACIONAL DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA
30	5 OTRAS INFORMACIONES DEL ÁREA SOCIAL
31	6 ESTUDIOS E INFORMES Datos estadísticos de extranjeros en prisión Subdirección General de Medio Abierto y Medidas alternativas
60	7 VARIOS: Direcciones de interés, libros, opiniones...

1

PRESENTACIÓN

Ha comenzado un nuevo año cargado de expectativas, de planes por hacer y de nuevos retos para la Pastoral Penitenciaria. Con el deseo de acertar en la comunicación, el Área Social del Departamento, se sirve de este espacio de comunicación digital, para ofrecer toda aquella información que pueda servir para estar al día, y mantener la intercomunicación.

En el nº 23 de C@UCE se inició la presentación de los temas de formación social, con los capítulos primero y segundo. Ahora incluimos el tercero con el tema *INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO PENITENCIARIO*, elaborado por el grupo de trabajo y colaboradores del Área Social hace dos años.

Como hecho importante de la Pastoral Penitenciaria a nivel europeo, se incluye también el avance del programa del II *ENCUENTRO EUROPEO DEL ÁREA DE PASTORAL PENITENCIARIA*, que tendrá lugar en Freising (Alemania) del 25 al 30 de enero de 2008. Contará con la presencia de un nutrido grupo de representantes de varios países de Europa para abordar la realidad migratoria europea, la repercusión de la legislación en la situación penal y penitenciaria, de los presos extranjeros en los respectivos países.



Para facilitar el ajuste de las agendas y la difusión a los voluntarios y profesionales que deseen asistir al Encuentro Nacional del Área Social, se envía también en este número el borrador del programa con el cambio de fecha. Estaba fijado para el 8 y 9 de marzo, pero al coincidir con la fecha de las elecciones lo hemos tenido que cambiar al 1 y 2 de marzo.

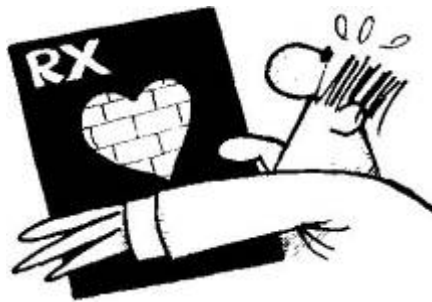
Para hacer posible que este medio de información digitalizado pueda llegar al mayor número de agentes de la pastoral penitenciaria, colaboradores, profesionales y voluntarios de otras entidades que trabajan en el ámbito penitenciario, es necesaria no solo su difusión, sino también el envío de información específica de contenidos del campo social. Hay experiencias interesantes que están funcionando y de las que apenas llega información. Todos nos podemos beneficiar de ellas, pero principalmente los destinatarios de nuestra acción, los que sufren en las prisiones la privación de libertad

Carmen Martínez de Toda Terrero
Coordinadora Área Social

CARPETA DE FORMACIÓN SOCIAL

(continuación)

INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO



2.1.- CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

2.2.- PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN: Plan, Programa y Proyecto

2.3.- TRABAJO EN EQUIPO

2.4.- EVALUACIÓN

2.5.- COORDINACIÓN

CAJÓN DE HERRAMIENTAS: Taller de preparación a la Libertad

2.1 CRITERIOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

2.1.1 ANÁLISIS DE LA REALIDAD

En primer lugar y antes de iniciar un Programa de Intervención Social en prisión o fuera de ella, es básico partir del conocimiento de la realidad. Analizar las causas que están produciendo exclusión en el espacio social en el que vamos a intervenir. La realidad de la cárcel con todos sus componentes, conjunto de sistemas que influyen de forma directa o indirecta en la persona privada de libertad y ante esta realidad hacer la *Fundamentación* del Programa de Intervención Social y de los Proyectos que vamos a desarrollar para llevar a cabo los objetivos y fines del Programa.

Solo se actúa bien cuando se conoce, y esto supone tener un conocimiento no solo de las políticas locales sino también de las globales. La realidad carcelaria no es ajena a la situación de exclusión que vive una parte de nuestra sociedad, no es una realidad aislada y debe ser contextualizada en la misma sociedad que genera exclusión. Sería como una radiografía que se hace sobre la situación en la que queremos intervenir. Y después de analizar, es necesario compartir y contrastar con otros. Según como sea nuestro análisis así será nuestra intervención y los principios en los que apoyaremos nuestro programa.

No deja de sorprender a los Coordinadores de Programas de Intervención dentro de prisión de las ONG. y de la Pastoral Penitenciaria la puesta en marcha de actividades y de proyectos sin conocer las necesidades reales que tiene la cárcel o sin haber contrastado el mapa de necesidades con las personas responsables de las actividades en el centro.

2.1.2 PLANIFICAR LA INTERVENCIÓN

El punto de partida de la intervención en este campo no puede ser nunca la improvisación. Teniendo en cuenta que en este contexto se suelen dar situaciones imprevisibles, probablemente mucho más que en otros, será necesario dotarse de herramientas y técnicas instrumentales que faciliten el abordaje de la realidad y de sus posibles respuestas.

Por ello tendremos que partir siempre de la elaboración de una planificación previa.

A la hora de programar hay que evitar caer en un programación idealista, hay que marcar bien los objetivos, que estos sean alcanzables y evaluables. Partir siempre de los puntos de llegada y no de los puntos de partida, para no caer en el idealismo. Elegir bien los medios humanos, materiales, técnicos y económicos que van a ser el soporte de las metas y objetivos a alcanzar.

Uno de los aspectos menos cuidados en la acción social es la evaluación. Hay que establecer los indicadores de evaluación lo más objetivos posibles.

2.1.3 INTEGRALIDAD Y GLOBALIDAD

La globalidad de las causas que llevan a una persona a delinquir, conlleva atender múltiples factores y enmarca nuestra acción en un plan de trabajo que incluye una respuesta multifactorial, integral e integradora.

La intervención dentro del medio penitenciario tiene sentido cuando se establece una unidad de intervención dentro-fuera y fuera-dentro, haciendo realidad el proceso de reinserción. Establecer procesos a través de Programas que vayan desde la Prevención a la Atención y a la Inserción.

No olvidar que hay un antes y un después. La persona privada de libertad tiene su propia autonomía a la hora de decidir iniciar un proceso y es importante contar siempre con su involucración y expreso deseo de iniciar un itinerario personalizado.

Habrá que tener en cuenta no solo las fases y el ritmo a lo largo de todo el itinerario sino aquellos objetivos que de forma consensuada se va a trabajar.

2.1.4 LA COORDINACIÓN

La realidad compleja a la que queremos dar respuesta, requiere trabajar con Programas, Proyectos y Servicios coordinados y/o en colaboración con otras instituciones: públicas o privadas: Autonomías, Servicios Sociales Municipales, Ongs, instituciones civiles, Delegaciones de Pastoral Penitenciaria, Cáritas Diocesanas, Confer, etc y cuantas grupos desarrollan actividades sociales a niveles de **PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, E INSERCIÓN SOCIAL O LABORAL.**

No deja de ser una asignatura pendiente a la que tendremos que ir dando respuesta. *(Ver el punto 3.5 LA COORDINACIÓN en este mismo Capítulo)*

2.1.5. FORMACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

La formación continua a de ser una de las constantes de todos los que trabajamos en el ámbito de la pobreza y de la exclusión. La necesidad de adquirir habilidades y de aplicar las técnicas y metodología de trabajo en lo social, además de ser una necesidad, es un deber de justicia.

La necesidad del trabajo en equipo, sin el cual la concepción de lo que vamos haciendo pierde continuidad y gana sin embargo en protagonismo. La relación que se establece en el grupo favorece la reflexión, planificación y evaluación, produciendo evidentes resultados.

La aplicación de una metodología activa y participativa exige igualmente el contraste del grupo para su dinámica de Acción-Reflexión-Acción

2.1.6. EL VOLUNTARIADO

La acción voluntaria viene determinada por el derecho de la sociedad y de todos los colectivos sociales, políticos, religiosos a no desentenderse de aquellos sectores sociales más pobres y excluidos, entre los que se encuentra el micromundo de la prisión.

El voluntario de prisiones requiere un determinado perfil: Cumplimiento de una serie de obligaciones que se derivan del propio marco legislativo del voluntariado de una organización y del marco normativo de la prisión. Visión esperanzadora de la transformación del ser humano y con una visión global del mundo y de la sociedad que la rodea. Capacidad de adaptación al medio. Compromiso de continuidad como mínimo de un año. Capacidad de análisis para valorar la situación y saberla derivar si supera las posibilidades del voluntario o de las funciones del grupo al que pertenece.

El voluntario de prisiones tiene que dejar de mirar en una sola dirección: la persona presa, privada de libertad y comenzar a dirigir la mirada al antes y al después de la prisión. Conocer las redes sociales para construir, con otros, los caminos de la reinserción social

2.1.7 LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

La población reclusa y ex-reclusa es responsabilidad de toda la sociedad. No podemos limitarnos a lamentarnos, o a ser meros espectadores de lo que ocurre a nuestro alrededor. Hay que generar debate social creando fuentes de información de la opinión pública, que hagan caer los estereotipos sociales que mantienen y perpetúan la exclusión social.

Uno de los principios que debe permanecer siempre en nuestra acción social es el de la dinamización del tejido social: parroquia, asociaciones del barrio, o en otros ámbitos más complejos tanto a nivel de Iglesia Diocesana como en Plataformas, Jornadas, Estudios e Investigación, Medios de Comunicación etc



2.2 PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN: Plan, Programa, Proyecto

El punto de partida de la intervención en la acción social no puede ser nunca la improvisación. Teniendo en cuenta que en este contexto se suelen dar situaciones imprevisibles, probablemente mucho más que en otros, será necesario dotarse de herramientas y técnicas instrumentales que faciliten el abordaje de la realidad y de sus posibles respuestas.

Por ello tendremos que partir siempre de la elaboración de una planificación previa. En toda Planificación se dan tres niveles: PLAN, PROGRAMA, PROYECTO.

PLAN	PROGRAMA	PROYECTO
<p>Marca la líneas principales</p> <p><i>Por ejemplo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Plan del Departamento de la Pastoral Penitenciaria</i> • <i>Plan de Pastoral Penitenciaria Diocesano</i> 	<p>Es el instrumento que hace posible llegar a los objetivos del Plan; define los objetivos por sectores que son los Proyectos.</p> <p><i>Por ejemplo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación</i> • <i>Programa de Sensibilización</i> • <i>Programa de intervención en el interior de la prisión</i> 	<p>Es el nivel más concreto e inmediato de ejecución.</p> <p><i>Por ejemplo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto de apoyo a permisos y libertades condicionales(Pisos)</i> • <i>Proyecto de preparación a la libertad</i> • <i>Proyecto de atención a mujeres con niños en prisión</i> • <i>Proyecto de intervención con drogodependientes en prisión</i>

Los Proyectos se desarrollan dentro de los Programas. En algunos lugares el Programa y el Proyecto pueden coincidir en su territorialidad, no siendo así en otras diócesis donde puede existir un Programa de Pastoral Penitenciaria que se desarrolla a través de varios Proyectos (Proyecto de Acogida e Inserción en Pisos, Proyecto de Actividades Educativas y Ocupacionales dentro del C. Penitenciario.; Proyecto de Intervención con Drogodependientes, Proyecto de Acompañamiento y Animación Cristiana, Proyecto de Sensibilización Social, etc...)

Los **elementos** a tener en cuenta en el diseño de Programas son:

1. DENOMINACIÓN
2. FUNDAMENTACIÓN
3. SECTOR DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE
4. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN
5. OBJETIVOS
6. ACTIVIDADES (QUÉ)
7. METODOLOGÍA /ORGANIZACIÓN (QUIENES Y CÓMO)
8. RECURSOS (CON QUÉ)

A la hora de programar hay que evitar caer en un programación idealista, hay que marcar bien los objetivos, que estos sean alcanzables y evaluables. Partir siempre de los puntos de llegada y no de los puntos de partida, para no caer en el idealismo. Elegir bien los medios humanos, materiales, técnicos y económicos que van a ser el soporte de las metas y objetivos a alcanzar.

Uno de los aspectos menos cuidados en la acción social es la evaluación. Hay que establecer los indicadores de evaluación lo más objetivos posibles.

Los elementos a considerar el **diseño de la programación** son:

1. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN (enmarcar el Proyecto)
2. OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES
3. LÍNEAS DE AVANCE
4. ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN (con quiénes, cuándo, cómo...)
5. ACCIONES /TÉCNICAS
6. TEMPORALIZACIÓN
7. DIFICULTADES QUE SE PREVEAN Y COMO SUPERARLAS
8. REPERCUSIONES PREVISTAS
9. ORGANIZACIÓN DE EQUIPO
10. COSTE/GASTOS



2.3. TRABAJO EN EQUIPO

La acción social en el ámbito de la prisión no es cuestión únicamente de aptitudes intelectuales, ni tampoco se trata de que el mejor dotado lo haga todo. No es mejor el que más hace sino el que más capacidad tiene para trabajar en equipo y para sensibilizar e ir añadiendo nuevas personas al trabajo en este campo. El voluntario de cárcel debe tener sobre todo capacidad para trabajar en equipo.

2.3.1. DEFINICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

“El equipo de trabajo, a diferencia de un grupo, implica la formación dinámica de sus integrantes encauzados en una tarea y en el logro de objetivos y satisfacciones personales abiertamente reconocidas, lo cual favorece una auténtica relación interpersonal”.

Se trata de que el equipo de trabajo sea un lugar para la transparencia, no tanto afectiva y emocional (no se trata de un grupo de autoayuda) como funcional, profesional, orientada siempre a la PERSONA objeto de nuestra intervención.

Para que el trabajo en equipo sea eficaz, cada uno de sus miembros debe ser consciente de las motivaciones subyacentes de los demás y desear que los otros integrantes se preocupen por lograr los objetivos del equipo.

Se impone un cambio conceptual grande y difícil: “del YO al NOSOTROS” como unidad pensante que analiza la realidad, decide e interviene como un todo.

Esto supone hablar no de multidisciplinariedad como el resultado de sumar esfuerzos particulares e inconexos, sino de **interdisciplinariedad** como resultado de la integración de aptitudes y actitudes para un objetivo único y común. Para evitar que suceda lo anterior, se busca componer los equipos con personas que dispongan de una formación adecuada para hacer frente y resolver los problemas del trabajo colectivo.

2.3.2. CARACTERÍSTICAS DE UN EQUIPO DE TRABAJO

Autores importantes en el estudio de los grupos y los distintos fenómenos grupales como Lickert y Young entre otros, enumeran como características del equipo de trabajo las siguientes:

- Objetivo común a tareas aceptadas. Se trataría de *clarificar los objetivos comunes*, con el fin de que sean formulados de tal manera que los miembros los acepten y se comprometan en su consecución.
- Número reducido de participantes.
- Organización. La organización es distinta dependiendo del contexto, de los objetivos y del tipo de tarea a desarrollar.
- Unicidad y totalidad. Es una organización social *única e irrepetible*, dada la importancia de las características personales de sus miembros en la realización de la tarea.
- Compromiso personal. La verdadera participación en el proceso de toma de decisiones es un factor muy importante para promover la involucración y el compromiso, lo es también la experiencia manifiesta de disfrutar el trabajo en equipo.

- Límites y disciplina. Un equipo de trabajo requiere atención y tiempo de sus miembros.
- Presencia de un vínculo interpersonal. El trabajo que debe desarrollar, la misión o la obra por realizar conjuntamente dan a la unidad socioafectiva una orientación común y una perspectiva que repercute en el espíritu del equipo.
- Convergencia de esfuerzos.
- Aprovechamiento del conflicto. Las instituciones deberían evitar la tendencia a evadir, negar o manejar el conflicto subrayando el dominio sobre el subordinado. En el caso de equipos de trabajo debe dar paso a la *negociación* como vía de resolución de conflictos interpersonales.

Los beneficios de los equipos de trabajo implican el desarrollo de habilidades en los participantes, esfuerzos sostenidos de integración por parte de las instituciones, cambios en las actitudes de las personas con posiciones de poder, transformaciones en la estructura orgánica y la inversión de tiempo y dinero.

2.3.3. LA DIRECCIÓN EN EQUIPO

Algunas instituciones aún mantienen una visión simplista de la dirección, como relación de jefes y subordinados; la que se resuelve aparentemente en forma muy sencilla: el jefe da las órdenes y los subordinados las ejecutan y “si el jefe se equivoca, vuelve a mandar”, lo cual ha ocasionado problemas.

El espíritu de equipo se logra a través del reconocimiento de la capacidad de las personas y de la oportunidad que se les brinda para participar en las decisiones de grupo, pero cuando se habla de participación surgen cuestiones importantes que apoyan tanto un esquema de decisión centrado en el jefe, sin tomar en cuenta a los colaboradores, como un esquema de total e indiscriminada participación, donde todos hacen de todo.

Decisión centrada en el jefe - Participación indiscriminada-

Estas dos posturas extremas han influido para que se tema y se satanice el concepto de participación y por tanto se dificulte la creación y el análisis de formas intermedias de colaboración.

El voluntario de cárcel debe tener sobre todo capacidad para trabajar en equipo. La acción social en este ámbito no es cuestión únicamente de aptitudes intelectuales, ni tampoco se trata de que el mejor dotado lo haga todo. No es mejor el que más hace sino el que más capacidad tiene para trabajar en equipo y para sensibilizar e ir añadiendo nuevas personas al trabajo en este campo



2.4 LA EVALUACIÓN

CONTENIDOS Y PROCESO DE LA EVALUACIÓN

Presentamos la PROGRAMACIÓN/EVALUACIÓN como un diseño corregible y de permanente guía-acompañamiento del proceso de intervención. Si actuamos en la acción social hay que hablar de procesos programados.

La evaluación trata de conseguir fundamentalmente dos objetivos:

- 1) Identificar si los Proyectos se ejecutan tal como se había previsto y si las previsiones eran las adecuadas
- 2) Valorar el impacto de los mismos en la población a la que se dirigen

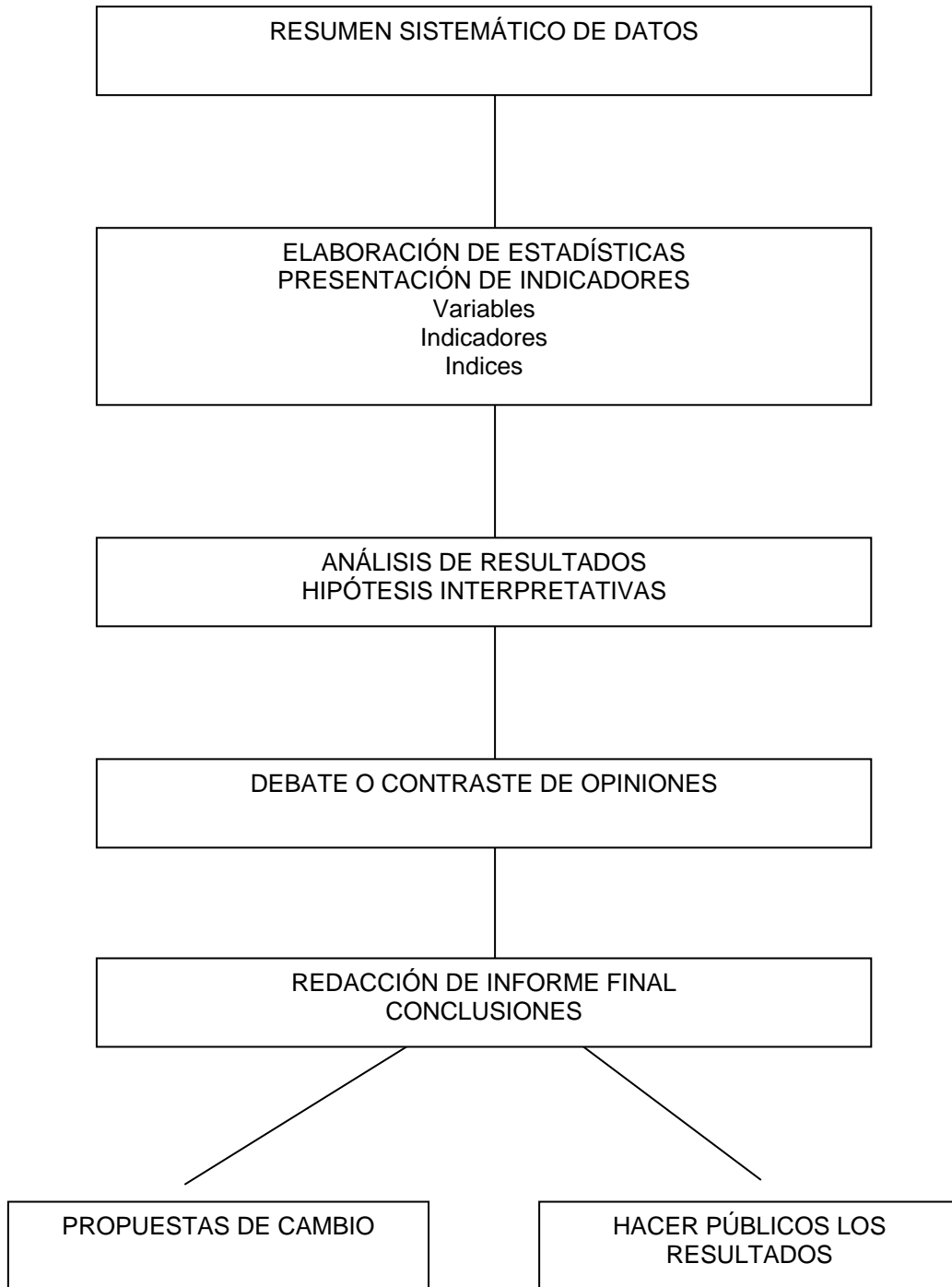
La evaluación se debe tener en cuenta siempre a la hora de programar como parte esencial del diseño del proyecto, nunca a posteriori.

Debe contemplar:

En el momento de DISEÑAR el proyecto que queremos evaluar, tener en cuenta la relación que se tiene que dar entre **objetivos-recursos-resultados**.

BENEFICIARIOS	ACCIONES	EFICACIA	EFICIENCIA
Especificar grupos, edades y características	Tiempo dedicado a las actividades por parte del equipo Concretar las personas que van a intervenir voluntarios o personas del equipo	Grado de éxito de los objetivos propuestos, relación entre objetivos marcados y conseguidos En las intervenciones, servicios o ayudas En los resultados: cuantitativa y cualitativamente	Relación entre los objetivos realmente conseguidos y los medios utilizados (tiempo y recursos)
Es necesario concretar la forma en que se va a realizar la evaluación: <ul style="list-style-type: none">- Interna: por o s propios responsables del Programa- Externa: a cargo del personal no implicado en el Proyecto Planteamos <ul style="list-style-type: none">- Qué implicación van a tener los propios beneficiarios en sui proceso evaluativo- Qué reuniones se llevarán a cabo para evaluar- Qué indicadores se van a utilizar- Qué soportes documentales			

Al FINALIZAR el proyecto o en el momento de presentar RESULTADOS:



2.5 LA COORDINACIÓN¹

2.5.1. DEJAR HABLAR LA REALIDAD

Uno de los desequilibrios y carencias más graves en la organización inteligente de nuestro trabajo como voluntarios y voluntarias es la falta de coordinación.

¿Qué consecuencias se derivan, para nuestra organización y funcionamiento, de la descoordinación de recursos y programas que existe en muchos de los campos donde está presente la acción voluntaria? ¿Qué ocurre en un Ayuntamiento cuando no se da ni la más mínima coordinación, por las razones que sea, entre las Concejalías de Cultura y Educación, por ejemplo, o entre Bienestar Social y Participación Ciudadana? ¿Qué sucede cuando sobre un mismo grupo o colectivo -- el Módulo de mujeres de una prisión, jóvenes adolescentes de un barrio marginal en situación de riesgo, comunidades de inmigrantes, están interviniendo diferentes instituciones o asociaciones sin ninguna coordinación entre ellos? ¿Qué efectos produce la descoordinación entre asociaciones que trabajan en la misma ciudad y en los mismos campos, por ejemplo, - el mundo de las discapacidades psíquicas, el mundo de la atención a personas mayores, el mundo del desarrollo cultural - sin que se articule entre ellos ninguna estructura de coordinación objetiva y periódica?

¿Qué consecuencias se derivan de la descoordinación entre los profesionales de un mismo equipo multidisciplinar que está trabajando en un mismo programa social, educativo, de género ..?

- Genera competitividad y rivalidad entre colectivos.
- Provoca aprovechamiento y consecución autista de los escasos recursos existentes.
- Crea repetición de programas y de iniciativas sobre una misma población.
- Provoca una notable pérdida de recursos al no socializarse -ni frecuentemente conocerse- los recursos disponibles de los otros en el propio territorio o en el propio ámbito de intervención.
- Implica ausencia de comunicación, información y consulta mutua..
- Asegura inestabilidad y precariedad en los programas que se desarrollan al no tener otros elementos externos de referencia.
- Facilita la dependencia excesiva de las instituciones que tutelan o financian los programas.
- Favorece la manía obsesiva de conseguir resultados inmediatos respetando muy poco la identidad de los procesos en el ámbito del desarrollo comunitario.

3.5.2. LA DESCOORDINACIÓN Y EL VOLUNTARIADO INSTRUMENTAL.

Si a *la falta de cultura de participación social y comunitaria* a la que nos hemos referido anteriormente añadimos ahora *la falta de cultura de la coordinación* o la sobredosis de autismo con la que actúan muchas instituciones y colectivos, y añadimos además *la falta de cultura de eficacia de la gestión* en la acción voluntaria con el que actúan muchos voluntarios, y voluntarias, nos encontramos con que el aumento considerable en el número de voluntarios en España, no habla directamente de un aumento en la participación social y comunitaria en esa misma proporción. Hoy hay, sin duda, más voluntarios que hace años; sin embargo, no tengo ninguna seguridad de que haya más

¹ Extracto tomado del libro de Enrique Aranz Villoria “Coordinación y acción voluntaria” – (Plataforma para la promoción del voluntariado en España-2003)

participación social y comunitaria. Entre otras cosas, porque se está utilizando muchas veces al voluntariado como un "cleenex" que se usa y se olvida, sin conexión, sin procesos, sin coordinación con nada ni con nadie.

Hoy se está utilizando el voluntariado, sobre todo el voluntariado social, como una boutique de prestaciones; se está fabricando o se ha fabricado ya un voluntariado ideológicamente gris y realizador de tareas puramente instrumentales y finalistas; hoy se está utilizando a muchos voluntarios como meros ejecutores de lo que otros diagnostican, programan y evalúan, olvidándose de una forma olímpica que lo que define la identidad del voluntariado no es únicamente la ausencia de ánimo de lucro, sino también, el proyecto social que se intenta construir y el modelo o la metodología de organización, gestión y funcionamiento desde la que se actúa, aquí entra de lleno la coordinación.

Hay muchos voluntarios que hacen muchas cosas, pero su participación interna en los procesos de desarrollo comunitario es muy escasa y es bastante ineficaz, porque su presencia en los programas es muy coyuntural, porque se desarrolla sin coordinación estable con nadie o con casi nadie, y porque no existe el soporte de un proyecto de trabajo y de cambio social largo y lento.

No lo olvidemos: no es suficiente no amar el dinero para cambiar el mundo. También sin amor al dinero se, pueden hacer, y se desarrollan, estrategias ineficaces que queman a la gente y no resuelven casi nada.

3.5.3. LA COORDINACIÓN/DESCOORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Uno de los elementos más novedosos en la figura contemporánea del voluntariado ha sido su creciente institucionalización (con su inevitable regulación jurídica) como consecuencia de la creciente intervención estatal en este ámbito y de la derivación ingente de programas, tareas y responsabilidades de todo tipo que la Administración Pública pasa a las ONGS y organizaciones de acción voluntaria.

Esta relación se está llevando a cabo, en general, con una escasa coordinación entre ambas partes, con una notable relación de dominio y de desigualdad. ¿Porqué?. Creo que porque no se ha contextualizado con claridad cuales son los principios que deben, regular las relaciones entre el voluntariado y la Administración. Creo que estos principios deben ser el de **complementariedad y el de disidencia**.

Complementariedad significa que la Administración Pública y la sociedad civil organizada no pueden funcionar como si fueran los polos de una contradicción. Ser complementarios con la Administración, no significa suplirla irremediamente allí donde ella no quiere o no puede llegar, ni significa remediar benéficamente la injusticia que ella crea o mantiene, sólo porque nos da dinero o porque subvenciona la actividad que desarrollamos. Complementariedad no es ser sólo meros ejecutores de procesos y programas que la Administración decide por su cuenta, planifica y evalúa de forma autista. Ni es aceptar acríticamente el principio mercantil de que la Administración paga y la sociedad civil ejecuta.

Complementariedad significa que el espacio de colaboración entre la sociedad civil y la Administración Pública no se reduce sólo a la realización mecánica de los programas, sino también a la planificación, gestión y la evaluación" de las iniciativas y programas que se ejecutan. Y significa, también, que en la medida de lo posible, no podemos duplicar descoordinadamente sobre una misma comunidad los programas, los recursos y las iniciativas... sólo por la razón razonable de que unos nacen del Ayuntamiento, otros de la Consejería, otros de la Asociación X y otros de la Parroquia Y, dando la sensación de estar metidos en una guerra de guerrillas sin sentido.

Decíamos también que, el segundo principio que debe regular las relaciones entre la Administración Pública y la sociedad civil es el de **la disidencia**.

Precisamente, porque no puede identificarse lo legal con lo justo; precisamente porque no puede hablarse de la Administración como fuente de solidaridad, sino en el mejor de los casos como espacio de igualdad legal, la sociedad civil..., tiene que ejercer una colaboración disidente con la Administración Pública. Esto no significa anatematizar el poder político ni mantener el absurdo convencimiento de que todo lo que hace la Administración es malo o impuro, frente a lo de la sociedad civil que es lo bueno o siempre mejor. El principio de disidencia tampoco legitima ejercer una crítica mordaz hacia la administración ni negar el principio de dicha colaboración, si no ha existido previamente un esfuerzo de información, o de colaboración y trabajo conjunto.

Para mí, la disidencia es sobre todo, un principio ético que tiene una traducción metodológica y que se manifiesta, por ejemplo, en la elaboración de determinados análisis de la realidad que partan siempre de las necesidades reales y de las verdaderas demandas y expectativas de los usuarios y destinatarios; en la opción por determinados proyectos e iniciativas dejando aparcados otros; en mantener una preocupación especial por los intereses de las minorías y por la defensa de los derechos de los pobres; en trabajar expresamente la educación y la cultura de la participación; en la no subordinación de nuestro movimiento u organización a ningún partido o institución política

Creo que no hay posibilidad de coordinación entre la Administración Pública y la acción voluntaria, sino se define con claridad este marco.

3.5.4. LA COORDINACIÓN, CUESTIÓN DE TÉCNICAS Y ACTITUDES.

La coordinación no es sólo ni principalmente una cuestión de **técnicas**; es también una cuestión de **actitudes**. Hay gente que quiere y sabe coordinarse; hay gente que sabe y no quiere coordinarse; hay quien no sabe pero sí quiere coordinarse y finalmente, todos conocemos a más de una persona que ni sabe ni quiere coordinarse.

Y aquí entramos en un terreno resbaladizo, porque las actitudes de la gente tienen mucho que ver con su mundo de valores, con su educación, su cultura de la solidaridad, su nivel de inteligencia, la posición institucional que se tiene y la que se quiere tener, los intereses económicos que se defienden y los que se esconden, etc.

Por eso es tan difícil la coordinación, porque es un tema de actitudes, de disposición personal. No es sólo ni principalmente una cuestión de metodologías, de técnicas o sistemas. La coordinación desde el punto de vista metodológico es, fundamentalmente, crear una estructura periódica y constante de reuniones. Nada más. Lo difícil es querer; lo difícil es sentir necesidad de ella; lo difícil es entender que desde la coordinación somos más fuertes y eficaces, aunque eso diluya una cierta dosis de protagonismos.

Conozco responsables de programas y de organizaciones de acción voluntaria importantes que no quieren coordinarse ni siquiera a nivel, informativo, porque consideran que transmitir información es perder poder.

Conozco responsables de instituciones y asociaciones que necesitan un hiperprotagonismo en su gestión, y piensan que la coordinación puede ser en muchos casos o puede interpretarse como un signo de debilidad. He sido testigo de como la enemistad o el enfrentamiento personal entre profesionales o responsables políticos, ha salpicado a los programas que se han desarrollado después, sin ningún tipo de coordinación y con escasa racionalidad. He sido testigo, frecuentemente, de cómo agentes comunitarios afirman que eso de la coordinación, es algo "muy cansino", exige "muchas reuniones" y, en última instancia, es algo poco eficaz.

Sueño con que algún día, asociaciones de acción voluntaria que trabajan en los mismos ámbitos, sean capaces de transferirse información de manera sistemática y organizada, o sean capaces de elaborar y desarrollar conjuntamente un programa, aunque luego cada institución lo haga desde su propia identidad y con su propio equipo. Porque ese ejercicio de inteligencia comunitaria va a suponer una mejora grande en la eficacia y eficiencia de lo que se hace.

Conozco responsables de programas y de organizaciones de acción voluntaria importantes que no quieren coordinarse ni siquiera a nivel, informativo, porque consideran que transmitir información es perder poder.

Elementos previos

1. marco organizativo horizontal y no piramidal
2. finalidad común o proyecto común de referencia, conocido y compartido por todas las partes o agentes comunitarios
3. búsqueda de los máximos beneficios para el propio proyecto y para el proyecto global ("todos ganan")
4. delimitación clara de funciones y tareas en el marco de la finalidad o proyecto, de tal manera que cada cual sabe lo que tiene que hacer y lo que tienen que hacer los demás
5. existencia de un plan explícito de coordinación en el que se establece con claridad las entidades o personas que se coordinan, con qué objetivos, a qué niveles, en qué reuniones, y con qué periodicidad ante qué acontecimientos
6. reuniones periódicas de coordinación
7. estructura organizativa de coordinación
8. flexibilidad del plan de coordinación, y apertura a cambios

Problemas derivados de la falta de coordinación

- Dispersión y multiplicación de tareas
- Pérdida de recursos económicos y uso poco eficiente de los existentes
- Competitividad institucional
- Pérdida de confianza de los agentes comunitarios o equipos técnicos en la tarea que desarrollan
- Disminución de la importancia del saber hacer individual y colectivo, al acentuarse la funcionalización de lo técnico a lo político
- Falta de estabilidad y continuidad en los proyectos
- Ausencia de atención a las y los destinatarios, al estar centrada la preocupación en los asuntos orgánicos o internos del grupo o institución
- Pérdida de confianza de la población destinataria en los agentes comunitarios o equipos técnicos
- Pérdida de credibilidad de la población destinataria en los proyectos
- Falta de participación de nuevas personas en el desarrollo de los proyectos
- Dependencia excesiva de las instituciones que tutelan o financian los programas

3.5.5. NIVELES DE COORDINACIÓN

Para garantizar una coordinación efectiva es necesario saber a qué nivel queremos o podemos coordinarnos, para no alimentar falsas expectativas o planteamos metas inalcanzables.

Los niveles de coordinación son progresivos, y cada uno supone el anterior:

- nivel informativo
- nivel de consulta
- nivel de elaboración de un programa
- nivel de ejecución de un programa
- creación y uso conjunto de recursos

3.5.6. LA COORDINADORA O COORDINADOR

Lo que no es...

- La jefa o jefe del grupo, que tiene la última palabra o impone su criterio
- Quien ejerce o detenta el poder de decisión
- Quien recibe toda la información y la distribuye a su criterio
- Una/un comisario político o inspector que vigila que el programa no se "desvíe" quien interpreta -y si puede resuelve los problemas de las personas del equipo o quien interpreta -y si puede resuelve - las dificultades en las relaciones dentro del grupo de trabajo o la persona imprescindible, que sustituye las funciones que deberían cumplir otros la persona que más sabe del equipo.

Lo que puede ser...

- Una compañera o compañero que tiene como misión facilitar el trabajo de todo el equipo, desarrollando las siguientes tareas:
- Conocer las capacidades de los miembros del equipo
- Conocer las disponibilidades de tiempo de los miembros del equipo
- Evitar la duplicidad y repetición de tareas
- Garantizar la mecánica del proceso de toma de decisiones y asegurar que todas las personas implicadas participan en este proceso
- Convocar las reuniones habituales, y de manera extraordinaria cuando es preciso tomar una decisión con motivo de un imprevisto, o cuando aparece una información relevante para todo el equipo
- Preparar las reuniones, convocarlas y asegurar su correcta estructura y funcionamiento,
- Asegurar que la información funciona y circula

- Escuchar posibles problemas del equipo de trabajo, y mediar en la resolución de conflictos (para que los protagonistas del conflicto lo puedan interpretar y resolver por sí mismos)
- Prestar el apoyo necesario para que cada cual cumpla las, funciones que le corresponden
- Observar necesidades y proponer momentos y formatos de formación individual y/o colectiva.



2.2 CAJÓN DE HERRAMIENTAS: Taller de *Preparación a la Libertad*

1. OBJETIVOS

- Dotar a las personas presas que están saliendo de permisos o que están próximos a conseguir la libertad, de destrezas y habilidades necesarias para enfrentarse a la vida en libertad.
- Ayudarles a confrontar su futuro idealista con su propia realidad (temores, fantasías, oportunidades, limitaciones...)
- Proporcionar a la persona un mayor conocimiento e información sobre temas de interés social, laboral, cultural, etc.

2 . DESTINATARIOS

- Internos que hayan disfrutado de permisos, próximos a disfrutarlos, o que tienen en breve la libertad condicional o definitiva
- Internos que de forma voluntaria quieran realizar el taller y que acepten un proceso de seguimiento personal a través de entrevistas periódicas

3. TEMPORALIZACIÓN

Una tarde a la semana de 17.00 a 19.00, durante nueve meses(curso escolar)
Se desarrollará en dos fases:

- Fase A: Seis meses de duración
- Fase B: Tres meses duración



4. FASES

	FASE A	FASE B
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Programación y evaluación de un permiso • Autoorganización y aprovechamiento de tiempo • La vuelta a la calle • Inmediatez y Primariedad en la consecución de metas. • Resolución de conflictos • Futuro idealista y futuro realista • Metas a corto y a largo plazo • Temores, obstáculos e inseguridades al salir de prisión • Trabajar el mapa de resortes y seguridades al salir de prisión • Adaptación e integración familiar. Amistades y relación de pareja. • Adaptación social y comunitaria. El mundo de las relaciones y de la convivencia • Autoadministración de recursos • Habilidades y destrezas para la relaciones sociales y para la vida 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones familiares (Una pareja, o unos padres) • Convivencia y participación en la sociedad.(Alguna asociación o movimiento ciudadano) • Volver al trabajo (Programa Empleo) • El mundo del trabajo y de la empresa (un empresario y un trabajador) • El sentido de la vida. ¿Qué es lo que nos hace felices? (un profesor de ética o un sacerdote) • Prevención de recaídas y consumo de drogas (Equipo de Drogodependencias) • La vuelta a la calle (alguna persona que haya realizado el proceso de reinserción) • Cómo prevenir el Sida y como vivir con él (alguna persona que trabaje o esté en relación con enfermos de sida) • ¿Cuidamos la salud?. Lo que nos hace sentirnos saludables. (Médico o Diplomado Enfermería)
Metodología	<p>Se utiliza el grupo como sistema abierto de interacción constante. El grupo como lugar de referencia donde se pueden afrontar los temores y miedos, se analizan las situaciones, se buscan soluciones y se producen cambios. El método de trabajo es dinámico-participativo, con el que se pretende abordar la libertad más o menos próxima, desde la reflexión y el contraste de experiencias y realidades comunes.</p> <p>Semanalmente se marcan objetivos o metas relacionados con el contenido de la sesión a modo de "tarea" a realizar durante la semana.</p> <p>Uno de los miembros del grupo de forma rotatoria, es el responsable del "cuaderno del portavoz", donde resume las ideas principales de la sesión. Hace lectura del resumen en la sesión siguiente, para que el resto de compañeros aporte ideas que no hubieran sido recogidas y pasa después el cuaderno a otro compañero.</p>	<p>Una persona conocedora o experta, expone el tema elegido y a continuación se conduce el coloquio para favorecer la máxima participación. Se concretan algunos puntos para que a lo largo de la semana puedan ser profundizados y trabajados a nivel personal. Se utilizan técnicas y medios audiovisuales en algunas de las sesiones.</p>

5. ESTRATEGIAS Y ELEMENTOS A TRABAJAR

- Presentar a la persona presa opciones para que el mismo organice su tiempo.
 - Ofrecerle la posibilidad de que examine todas las opciones y adapte a su propio ritmo y comprensión, las posibilidades que existan dentro de prisión o fuera de ella.
 - Inicialmente nuestra labor será de guía y posteriormente será de acompañamiento y “supervisión,” si el interno así lo reclama.
 - Explicar qué ventajas y valores tienen cada una de las opciones posibles(escuela talleres..). Son oportunidades de más aprendizaje, entrenamiento de habilidades, mejora de la autoestima, etc.
 - Nunca hay que dar por hecho que el preso ya conoce el alcance real de todos los efectos que pueden producirse con sus elecciones.
 - Nuestra orientación debe ir encaminada a trasladar la atención de la persona hacia horizontes distintos, atractivos, pero a la vez alcanzables, no utópicos.
 - Ayudarle a organizar su tiempo con la finalidad de ir favoreciendo su implicación en un proceso de integración social en libertad.
 - Los elementos a trabajar deben basarse en el conocimiento de su historia de vida.
 - Trabajar la reducción de comportamientos y reacciones ansiosas, agresivas y o violentas.
 - Trabajar la prevención en drogodependencias
 - Trabajar la autoorganización y la ocupación positiva de su tiempo, así como la orientación sociolaboral.
 - Trabajar el encuentro con la familia, con su pareja, con sus nuevas relaciones, etc.
 - Trabajar conjuntamente las salidas y permisos, ayudándole a programarlos y a optimizarlos al máximo.
 - Ayudarle a expresar sus temores, debilidades, seguridades, así como sus proyectos y metas.
 - Redes de apoyo en el exterior o en su entorno una vez en libertad. Conectar con todas aquellas personas de referencia: familiares, profesionales, asociaciones, etc.
- El taller de preparación a la libertad se complementa con otros talleres y actividades a lo largo de la semana, bien organizadas por nosotros o bien por el propio centro penitenciario.(Talleres Ocupacionales, formativos-laborales, actividades deportivas, culturales , etc.)
- También a lo largo del curso se realizan entrevistas de apoyo y seguimiento personal con cada uno de los participantes en el Taller de Preparación a la Libertad, con el fin de reforzar los objetivos y analizar las dificultades y posibilidades personales, familiares o sociales de cara a su futura vida en liberta

3

II ENCUENTRO EUROPEO DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

En última semana de enero de 2008, tendrá lugar en Freising (Alemania) el II Encuentro-Seminario del Área Social de la Pastoral Penitenciaria, tal y como fue acordado en el I Encuentro celebrado en el mismo lugar en enero de 2007.

Durante el pasado año se han mantenido dos reuniones preparatorias en Madrid, con la asistencia del Presidente del ICCPP-Europa, del Presidente del Área Social-Europa, del Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria de España, Coordinadora del Área Social de la Pastoral Penitenciaria de España, un representante de Instituciones Penitenciarias, representantes y expertos de Cáritas y el Secretario-Traductor del grupo.

Avanzamos a continuación una breve contextualización del tema a tratar y el borrador del programa

MIGRACIONES EN EUROPA

¿UN PASO HACIA LA LIBERTAD O UNA PUERTA ABIERTA AL ENCARCELAMIENTO?

Contexto europeo

Veinte millones de inmigrantes residen en la Unión Europea. Muchos buscan una vida mejor para ellos y sus familiares a fin de escapar de los problemas existentes en su país de origen: económicos, sociales y políticos. En ocasiones se vuelven a encontrar en situaciones ilegales; otras veces se ven obligados a solicitar asilo político.

Las migraciones provocan frecuentemente el internamiento administrativo de los extranjeros en situación irregular y, a menudo, su detención por delitos cometidos en situaciones de extrema pobreza. En España, por ejemplo, el número de reclusos extranjeros se ha triplicado en los últimos diez años, si bien la tasa de inmigración ha sido mayor en el mismo período.

La realidad es diferente en las diversas regiones de Europa. Oscilan con las fronteras de la U.E. tal como se han ido modificando en los últimos años.

Incluso inmigrantes que son víctimas de la trata de seres humanos se encuentran internadas o detenidas.

Organización del Seminario

La Comisión Internacional para la Pastoral Penitenciaria (ICPPC) en Europa comprueba que la relación entre migraciones y encarcelamiento, bien en centros de internamiento administrativo o bien en centros penitenciarios, es cada día más preocupante en los últimos años.

ICPPC-Europa se propone profundizar en el estudio de las relaciones existentes entre inmigración, internamientos administrativos o ingreso en prisión.

El Área Social de ICPPC-Europa se preocupa y promueve la prevención de la delincuencia y de la reincidencia, la preparación para la salida de la prisión, los programas sociales en favor de los reclusos, el acompañamiento personal de los reclusos, las alternativas a la prisión... ICPPC defiende la integridad de la persona humana y promueve el respeto de los Derechos Humanos y de su dignidad, independientemente de ideología, religión, sexo o raza. De este modo, lo expresó el Papa Benedicto XVI con motivo de la celebración del Congreso Mundial de Pastoral Penitenciaria celebrado en Roma en septiembre de 2007 *“las autoridades públicas deben estar atentas en este ámbito, evitando todos los medios de castigo o corrección que socaven o degraden la dignidad humana del detenido”*.

Patrocinadores

Otras Organizaciones y ONGs: Justicia y Paz, Caritas –España, Alemania, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Caritas Europea-, Renovabis, desean compartir esta reflexión.

Objetivos del Seminario

- Permitir a las organizaciones participantes en el Seminario exponer sus experiencias para mejorar el seguimiento social de las personas extranjeras en situación de privación de libertad en los diferentes países europeos.
- Transmitir recomendaciones a la Comisión Europea, al Consejo Europeo y a la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Crimen y la Justicia Criminal para mejorar las condiciones de los extranjeros en prisión y para desarrollar alternativas al internamiento y/o las penas de privación de libertad.

Contenidos del Seminario

- Profundizar en el estudio de la relación entre inmigración, internamiento y encarcelamiento en los distintos países europeos.
- Visita de centros y servicios de acogida:
- De personas detenidas: aeropuerto de Munich.
- De presos extranjeros: prisión de Munich.
- De extranjeros liberados: asociación encargada de la atención de excarcelados.
- Intercambiar experiencias mediante talleres de trabajo y mesas redondas:
 - salud de los extranjeros en prisión.
 - problemas jurídicos de las personas extranjeras sin documentación.
 - Comunicaciones de los presos extranjeros con sus familiares.
 - Víctimas de la trata de personas humanas en centros de internamiento o prisiones.

- Interculturalidad en los centros de privación de libertad.
- Alternativas a la privación de libertad.
- Redacción de estrategias metodológicas para ICCPPC y recomendaciones dirigidas a las organizaciones europeas –Consejo de Europa y Comisión Europea- o internacionales - Comisión de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Crimen y la Justicia Criminal-.

PROGRAMA PROVISIONAL

Viernes 25 Llegada

Sábado 26 Relación entre migración, internamiento y encarcelamiento en los distintos países (norte-sur-este-oeste)

Domingo 27 Diferentes campos relacionados con los extranjeros en prisión:

- Salud de los extranjeros en prisión.
- Problemas jurídicos de las personas extranjeras sin documentación.
- Comunicaciones de los presos extranjeros con sus familiares.
- Víctimas de la trata de personas humanas en centros de Internamiento o prisiones.
- Interculturalidad en los centros de privación de libertad.
- Alternativas a la privación de libertad.

Redacción de estrategias metodológicas para ICCPPC y recomendaciones dirigidas a las organizaciones europeas –Consejo de Europa y Comisión Europea- o internacionales - Comisión de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Crimen y la Justicia Criminal

Lunes 28 Visitas locales en tres grupos de seis/siete personas:

- Centro de internamiento en el aeropuerto de Munich.
- Prisión de Munich
- Asociación de encargada de la atención de excarcelados

Sesión plenaria de los tres grupos

Martes 29 Redacción de estrategias metodológicas para ICCPPC y recomendaciones dirigidas a las organizaciones europeas –Consejo de Europa y Comisión Europea- o internacionales - Comisión de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Crimen y la Justicia Criminal de lo trabajado durante los días anteriores.

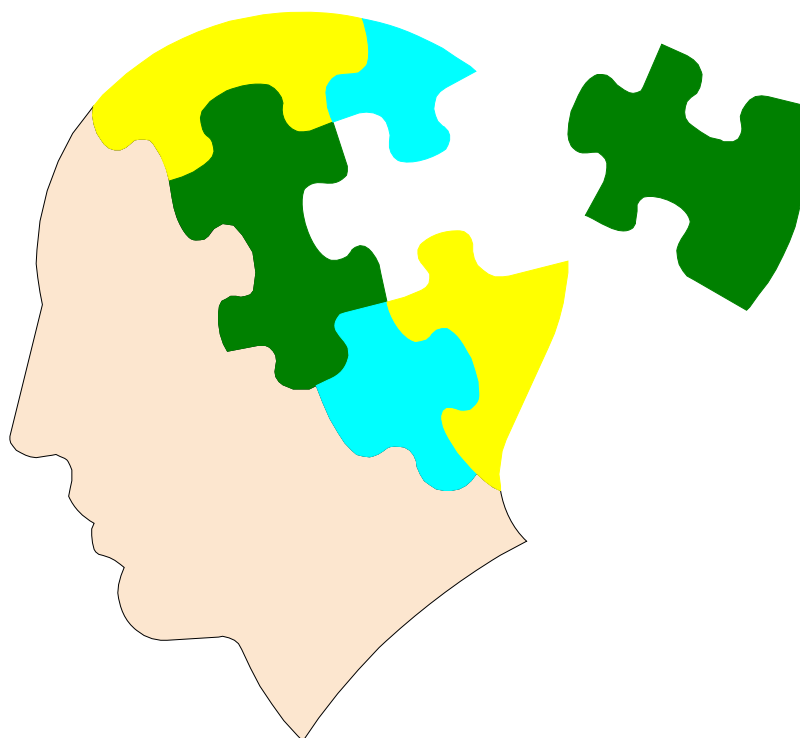
Presentación de una hoja de ruta para las actividades de los próximos meses (página web, ...)

Miércoles 30 Regreso

4

X JORNADAS NACIONALES DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

MADRID 1 Y 2 DE MARZO DE 2007



PSICOPATOLOGIAS EN PRISIÓN

“El 8 % de la población reclusa, padece enfermedad mental y el 40% tiene trastornos mentales y de personalidad. La prevalencia dentro de prisión, es 7 veces mas que en la sociedad” (Informe de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Febrero 2007)

PROGRAMA

SABADO 1 DE MARZO

09:30 Acogida y entrega de material

10:00 Oración y presentación de las Jornadas

10:15 ENFERMOS MENTALES EN PRISIÓN, PROBLEMAS Y SOLUCIONES LEGALES,
por
Jesús Cáceres. Jurista del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante

11:30 Descanso

12:00 PROGRAMA MARCO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ENFERMO MENTAL EN
PRISION, por un representante de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias

14:00 COMIDA

16:00 **TALLER: ESTEREOTIPOS Y MITOS**
Dinamizado por Julieta García Canales. Psicóloga

17:30 Descanso

18:00 TRATAMIENTO DEL ENFERMO MENTAL EN PRISIÓN
Por Orlanda Varela. Médico Psiquiatra del Centro Penitenciario de Valdemoro

20:30 Final de la jornada

21:00 Cena

DOMINGO 2 DE MARZO

09:30 Eucaristía

10:15 CÓMO DETECTAR Y ACOGER AL ENFERMO MENTAL EN PRISIÓN, por Julieta
García Canales, Psicóloga y experta en mediación penitenciaria

11:30 Descanso

12:00 MESA DE EXPERIENCIAS DE INTERVENCIÓN CON PRESOS ENFERMOS
MENTALES: C P de Valdemoro, C. P de Córdoba y FEAFES

13:30 Final de las Jornadas

OBJETIVOS

- Conocer la realidad de reclusos afectados por psicopatologías
- Adquirir y/o ampliar conocimientos, estrategias y habilidades para enfocar adecuadamente el trabajo con este colectivo
- Descubrir nuevas claves de intervención social para mejorar nuestra acción dentro y fuera de prisión
- Posibilidades y límites en la tarea de intervención social desde el Voluntariado

METODOLOGÍA

La exposición de los temas será dinámica y participativa con posibilidades para el debate y el contraste. Se favorecerá la participación activa y el aporte de experiencias a lo largo del encuentro.

DESTINATARIOS

[Voluntari@s](#), y profesionales, laicos, [religios@s](#) y todas aquellas personas interesadas por las personas reclusas y exreclusas

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre:			
Apellidos:			
Calle/Plaza:		Nº	Piso
Localidad		C. P.	
Provincia		Diócesis.....	
Teléfono		Fax	
E-mail			
Marcar con una X si desea:	Alojamiento	SI ()	NO ()
	Sólo comida	SI ()	NO ()

Enviar este BOLETIN, antes del día 26 de febrero de 2008

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Departamento de Pastoral Penitenciaria (Comisión Episcopal de Pastoral Social)

C/ Añastro 1 – 28033 MADRID

Teléfono: 913 439 712 – Fax 913 439 727

E-mail: penitenciaria.cee@planalfa.es

Departamento de Acción Social CONFER

Avda. Alfonso XIII, 97 – 28016 MADRID

Teléfono 915 193 635

E-mail: social@confer.es

ORGANIZA

Departamento de Pastoral Penitenciaria – Área Social

COLABORAN

Departamento Social de CONFER y CARITAS

SEDE DEL ENCUENTRO:

Religiosas Franciscanas Misioneras
C/. Santa Engracia, 140
Teléfono 915 345 005
28003 – MADRID

ALOJAMIENTO Y COMIDAS:

→ **Internos:** Se dispone de 50 plazas de alojamiento y comida (desayuno, comida, merienda y cena) en la sede del Encuentro, que se concederán por orden riguroso de inscripción:

Coste total: **40 €/día**

→ Externos:

• Coste de comida y merienda: **15,00 €/día**

MATRÍCULA, MATERIALES y USO DE LOCLAES: 40,00 €

COMUNICACIONES:

→ **Metro:** Río Rosas (Línea 1) y Cuatro Caminos (Líneas 1, 2 y 6)

→ **Autobuses:** Líneas 3, 37, 45 y 149



5

OTRAS INFORMACIONES DEL ÁREA SOCIAL

5.1.-Grupo de apoyo del Área social

Se ha reforzado el Grupo de Apoyo al Área Social con la idea de que estén representadas el máximo las zonas pastorales. Hasta ahora hay representaciones de Andalucía, Extremadura (Badajoz), Madrid (Getafe), Castilla León (Palencia y Asturias) y Castilla la Mancha (Toledo). Hay alguna delegación pendiente de confirmar algún representante

Se ha mantenido una primera reunión el pasado 1 de diciembre para dar a conocer los objetivos del grupo y establecer un sencillo plan de trabajo. La próxima tendrá lugar el sábado 12 de abril de 2008.

La finalidad de este grupo es la de iluminar, aportar o sugerir líneas de trabajo y nuevos retos en el ámbito de lo social, dentro de la Pastoral Penitenciaria

5.2.- Comisión de trabajo de las ONG y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias

En el número anterior de [C@UCE](#) se dio amplia información sobre las reuniones mantenidas entre las ONG representativas y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El trabajo realizado hasta ahora se ha centrado en la recogida y vaciado de los cuestionarios dirigidos a las ONG y a los equipos de Pastoral Penitenciaria sobre el análisis de los problemas y dificultades más frecuentes, que se encuentra habitualmente en los Centros Penitenciarios, para la posterior elaboración de un informe. También se está trabajando en otro de informe, enfocado a la búsqueda de estrategias para la sensibilización social.

La constitución del Consejo Social Penitenciario, a petición de las ONG y entidades colaboradoras facilitaría la transparencia y la participación de la sociedad en la administración penitenciaria. El Consejo daría continuidad a la Comisión actual como órgano consultivo y dotaría de estabilidad a la interlocución y participación de las entidades colaboradoras que intervienen en diferentes ámbitos penitenciarios.

Para dar a conocer el trabajo de las ONG, entidades colaboradoras, etc. y anunciar la creación del Consejo Social Europeo se ha previsto una rueda de prensa en Madrid (en *La Casa Encendida*) el día 6 de febrero de 2008. Asistirá la Directora General de Instituciones Penitenciarias y tres representantes de la Comisión.

6

ESTUDIOS E INFORMES

EXTRANJEROS EN PRISIÓN

ESTADÍSTICAS DE EXTRANJEROS EN PRISIÓN

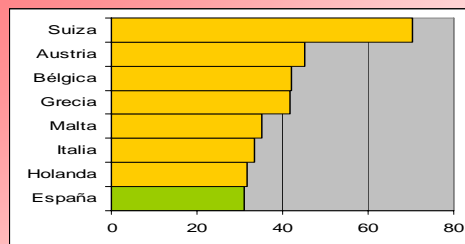


En las próximas diapositivas se recogen los datos estadísticos de los extranjeros que actualmente se encuentran en prisión.

Comenzamos con los datos europeos, para posteriormente realizar una comparativa de las detenciones entre españoles y extranjeros. A continuación se recogen los datos facilitados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a Julio 2007.

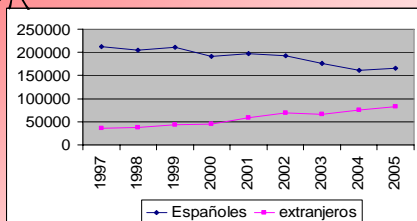
Dado que Caritas Diocesana de Salamanca durante los años 2002 y 2003 realizó sendos estudios sobre esta población también se refleja los datos más significativos de estos estudios. Los mismos se pueden encontrar en www.caritasalamanca.org

TASA DE POBLACIÓN EXTRANJERA

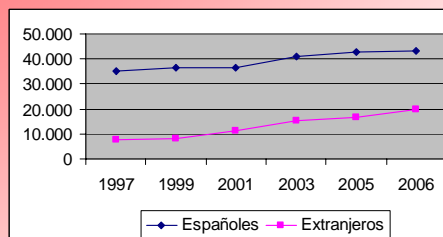


Fuente: Internacional Centre for Prison Studies. www.icps.ac.uk a 4 de octubre de 2006.

DETENCIONES POLICIALES



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA



POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA SEGÚN SEXO

(DATOS DE I.P. A JULIO 2007. Incluida Cataluña)



AÑO	HOMBRES	MUJERES
1990	4.226	513 (10'8%)
1996	5.851	619 (10'6%)
2005(Junio)	13.811	1.282 (8'4%)
2006 (octub.)	15.408	1.528 (9,0%)
2007 (julio)	19.829	1.995 (9.1%)

POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR CC.AA.

(DATOS DE I.P. 31 de julio 2007, incluida Cataluña)



Comunidad autónoma	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	2.469	215	2.684
Aragón	987	59	1.046
Asturias	124	18	142
Baleares	512	34	546
Ceuta	118	10	128
Melilla	109	7	116
Canarias	702	127	829
Cantabria	97	4	101
Castilla y León	3732	332	4.064
Castilla-La Mancha	678	12	690
Cataluña	3.341	267	3.608
Extremadura	360	19	379
Galicia	1.161	37	1.198
La Rioja	102	5	107
Madrid	2.971	673	3.644
Murcia	319	18	337
Navarra	77	8	85
País Vasco	419	25	444
Valenciana	1.551	125	1.676
Total	19.829	1.995	21.824

NACIONALIDADES MÁS FRECUENTES ENTRE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA (DATOS DE I.P. A JULIO 2007 NO INCLUIDA CATALUÑA)

PAIS	HOMBRES DATO Y PORCENTAJE	MUJERES DATO Y PORCENTAJE
MARRUECOS	4.402	26.6%
COLOMBIA	1.739	10.5%
RUMANIA	1.306	7.9%
ARGELIA	1.058	6.4%
ECUADOR	601	3.6%
R. DOMINIC	427	2.5%
VENEZUELA	426	2.5%
PORTUGAL	388	2.3%
FRANCIA	370	2.2%
BOLIVIA	352	2.1%
NIGERIA	335	2%
ARGENTINA	263	1.5%
ITALIA	262	1.5%
BRASIL	217	1.3%
REINO UNIDO	212	1.2%
TOTAL	16.488	

PAIS	HOMBRES DATO Y PORCENTAJE	MUJERES DATO Y PORCENTAJE
COLOMBIA	339	19.6%
RUMANIA	165	9.5%
BRASIL	125	7.2%
R. DOMINIC	119	6.8%
VENEZUELA	110	6.3%
BOLIVIA	99	5.7%
MARRUECOS	93	5.3%
MEXICO	66	3.8%
NIGERIA	41	2.3%
ARGENTINA	40	2.3%
FRANCIA	39	2.2%
ECUADOR	39	2.2%
PORTUGAL	34	1.9%
PARAGUAY	33	1.9%
HOLANDA	19	1%
TOTAL	1.728	

Evolución de la población reclusa extranjera según algunas nacionalidades más significativas

Año	Marruecos	Colombia	Argelia	Francia	Portugal	Reino Unido
1990	1.067	587	169	227	180	149
1996	1.597	821	497	325	311	251
2005	4.414	1.783	1.133	381	374	208
2006 (OCTUB)	4.398	1.947	1.078	408	398	246
2007 (JULIO)	4.495	2.078	1.062	409	422	377

POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR CENTROS PENITENCIARIOS (DATOS DE I.P. A JUNIO 2005 SIN CATALUÑA)

CENTRO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A LAMA (PONTEVEDRA)	397	13	410
ALBACETE	47	10	57
ALBOLOTE	271	35	306
ALCALÁ DE GUADAIRA	0	18	18
ALCAZAR DE SAN JUAN	9	0	9
ALGECIRAS	357	47	404
ALICANTE II	237	10	247
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	444	41	485
ALICANTE-PSIQUIATRICO	28	2	30
ALMERÍA	424	23	427
ARRECIFE DE LANZAROTE	71	9	80
ÁVILA	0	174	174
BADAJOS	166	13	179
BILBAO	105	2	107
BURGOS	153	0	153
CÁCERES	194	6	200
CÁDIZ (PUERTO II)	149	8	157

POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR CENTROS PENITENCIARIOS (DATOS DE I.P. A JUNIO 2005 SIN CATALUÑA)

CENTRO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CASTELLÓN	213	15	228
CÉUTA	116	10	128
CIS VALENCIA	29	5	34
CIS VICTORIA KENT	127	70	190
CÓRDOBA	202	13	215
CUENCA	29	21	50
DAROCA	242	0	242
EL DUJESO	68	0	68
HERRERA DE LA MANCHA	146	1	147
HUELVA	215	17	232
IBIZA	51	2	53
JAEÉN	82	5	87
LA MORALEJA-PALENCIA	1.183	25	1.211
LAS PALMAS	284	32	296
LEÓN	923	48	971
LOGROÑO	102	5	107
LUGO-BONXE	72	6	78

POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR CENTROS PENITENCIARIOS (DATOS DE I.P. A JUNIO 2005 SIN CATALUÑA)

CENTRO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LUGO-MONTERROSO	299	0	299
MADRID-I	0	325	325
MADRID-II	428	0	428
MADRID-III	808	0	808
MADRID-IV	309	0	309
MADRID-V	736	247	983
MADRID-VI	563	31	594
MÁLAGA	576	39	615
MALLORCA	461	32	493
MEULLA	109	7	116
MURCIA	319	18	337
NANCLARES DE LA OCA	218	21	239
OCAÑA-I	244	0	244
OCAÑA-II	46	0	46
OURENSE	0	2	2
PAMPLONA	77	8	85
PUERTO I	69	0	69
PUERTO-II	3	0	3

POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR CENTROS PENITENCIARIOS (DATOS DE I.P. A JUNIO 2005 SIN CATALUÑA)

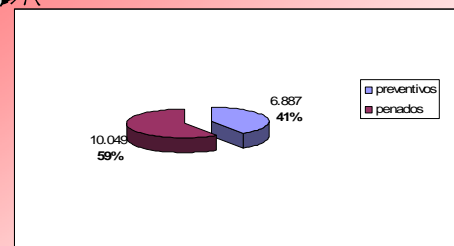
CENTRO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SAN SEBASTIÁN	95	2	98
SANTA CRUZ DE LA PALMA	12	12	24
SANTANDER	29	4	33
SEGOVIA	179	0	179
SEVILLA	117	10	127
SEVILLA-PSIQUIATRICO	4	0	4
SORIA	46	0	46
TEXEIRO (A CORUÑA)	347	16	363
TENERIFE	355	74	439
TERUEL	41	0	41
TOPAS	1.118	81	1.199
VALENCIA	600	52	652
VALLADOLID	130	4	134
VILLABONA	124	18	142
ZARAGOZA	704	59	763
TOTAL	16.488	1.728	18.216

POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR SITUACIÓN PROCESAL-PENAL (01/10/2006)

Prisión preventiva	1996	2006
Extranjeros	41%	39%
Españoles	29%	23%

El 52% de los internos preventivos son extranjeros mientras que sólo representan el 29,4% del total de penados

POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR SITUACIÓN PROCESAL-PENAL (01/10/2006)

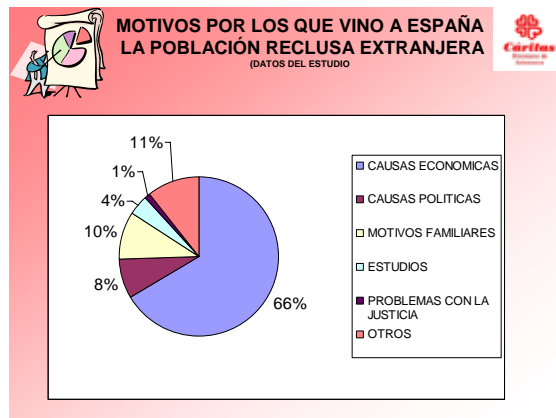
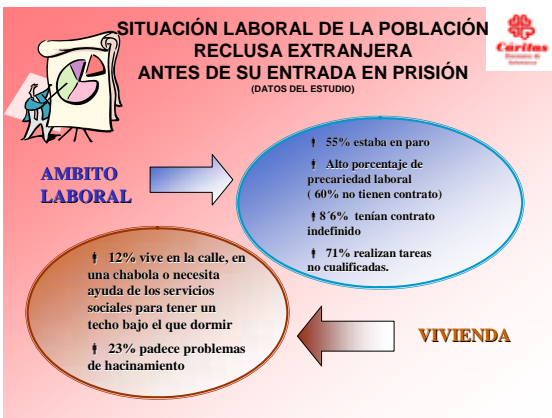
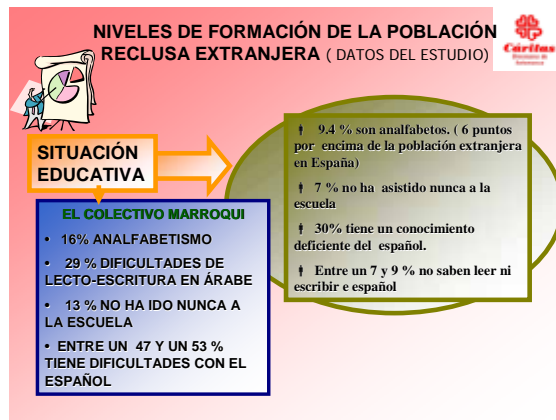
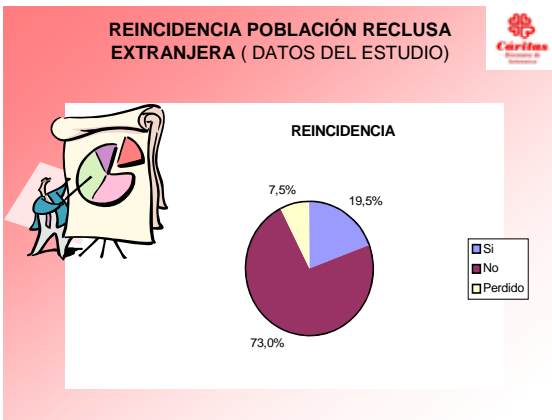
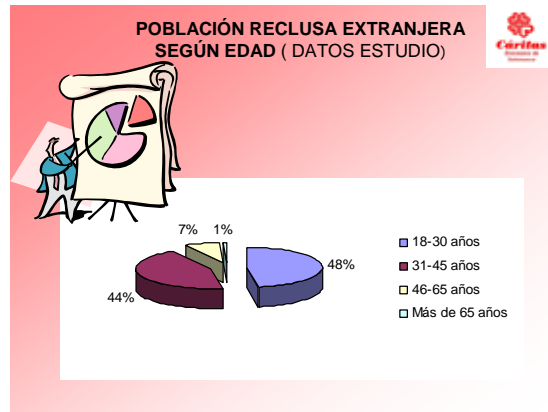
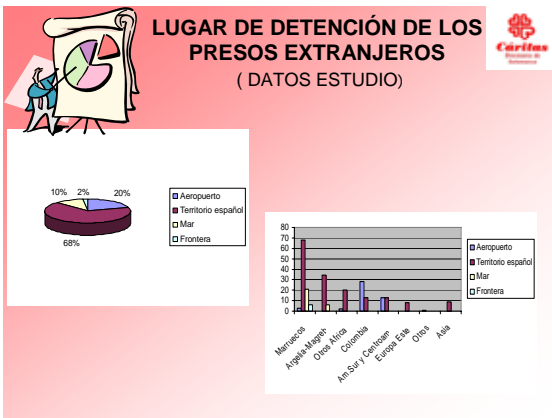


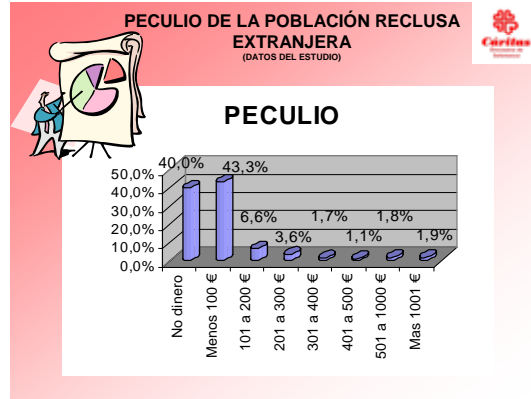
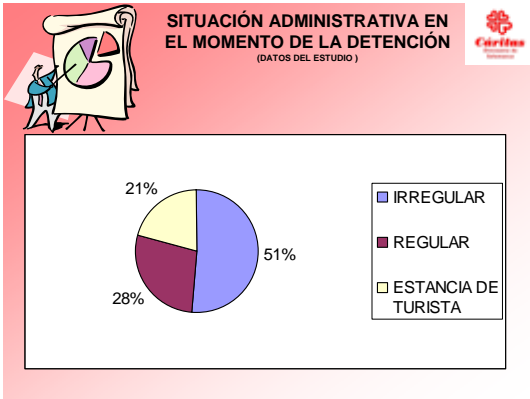
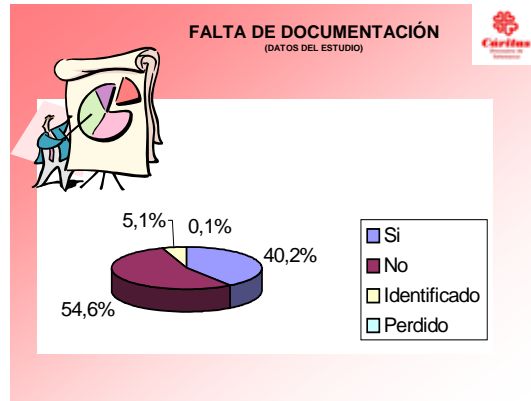
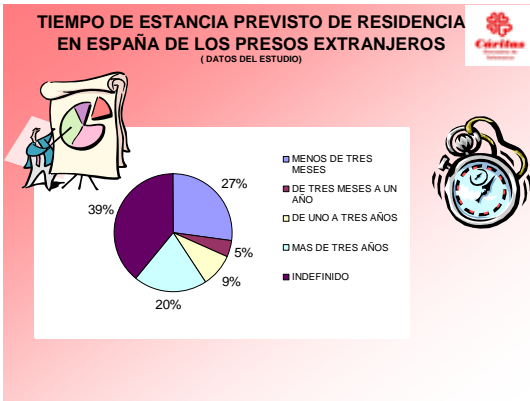
Topología de los delitos más significativos de la población reclusa extranjera (datos Julio 2007 sin Cataluña)

DELITOS VIGENTE CODIGO PENAL	H	M	T	DELITOS VIGENTE CODIGO PENAL	H	M	T
DEL HOMICIDIO Y SUS FORMAS	625	47	672	PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MEDIO AMBIENTE	1	0	1
ABORTO	4	4	8	SEGURIDAD COLECTIVA	6.343	970	7.312
LESIONES	557	24	581	FALSEDAD	231	28	259
CONTRA LA LIBERTAD	202	16	218	ADMINISTRACION PÚBLICA	10	1	11
TORTURAS E INTEGRIDAD MORAL	8	0	8	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	75	7	82
LIBERTAD SEXUAL	866	51	917	LA CONSTITUCION	0	0	0
OMISION DEL DEBER DE SOCORRO	0	1	1	ORDEN PUBLICO	318	11	329
INTIMIDAD, DERECHO IMAGEN E INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO	0	0	0	TRAICION Y ATAQUES AL ESTADO	0	0	0
HONOR	2	1	3	COMUNIDAD INTERNACIONAL	0	0	0
RELACIONES FAMILIARES	244	7	251	FALTAS	2	1	3
PATRIMONIO Y ORDEN SOCIO-ECONOMICO	4.487	189	4.676	OTROS	310	18	328
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LOS EXTRANJEROS	704	35	739	NO CONSTA	554	78	632
TOTAL	15.560	1.590	17.150				

Topología de los delitos más significativos de la población reclusa extranjera (datos octubre 2006)

TIPO DE DELITO	Nº
Contra la salud pública	7.232 (42%)
Contra la propiedad	4.776 (27.8%)
Contra la libertad sexual	917 (5.3%)
Contra derechos de los trabajadores	739 (4.3%)
Homicidio	672 (3.9%)
Lesiones	581 (3.3%)





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO Y MEDIDAS ALTERNATIVAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

*Subdirección General de
Medio Abierto y Medidas Alternativas*

ÁREA DE PENAS, MEDIDAS ALTERNATIVAS Y TRABAJO SOCIAL

1

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

- La población interna. 54.998
- Liberados Condicionales. 5.964
- Medidas de seguridad. 133+551
- Suspensiones. 1.842
- Trabajo en Beneficio de la Comunidad. 9.477
- TOTAL SITUACIONES EXTRA 17.967

2

NORMATIVA

- Ley General Penitenciaria 1/1979
- Reglamento Penitenciario R. D. 190/96
- Ley Orgánica 10/1995, CP.
- Ley Orgánica 15/2003, Reforma C. P.
- Real Decreto 515/2005, alternativas.
- Real Decreto 991/2006, estructura.
- Orden INT 4067, ayudas asistenciales
- Instrucción 15/2005, Protocolo T.S.

3

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

1 Servicios Centrales-
Área de Penas, Medidas
Alternativas y Trabajo Social

2 Estructura Periférica-
Servicios Sociales Penitenciarios

4

Área de Penas, Medidas Alternativas y Trabajo Social

- Servicio de Acción Social Penitenciaria
 - Jefatura Sección
 - Negociado
- Servicio Medidas Alternativas y Libertad Condicional:
 - 2 Jefaturas Sección
 - Negociado
- Seguimiento de situaciones extra-penitenciarias
- Gestión de recursos

5

Estructura Periférica

- Departamentos de Trabajo Social 66
- Servicios Sociales Penitenciarios 51
- Características:
 - Amplitud/ Dispersión
 - Desigualdad de tamaño

6

Recursos económicos y sociales

- Recursos Propios.
 - Presupuesto para ayudas
 - Orden de Subvenciones.
 - Convenios
- Recursos con plazas preferentes.
 - Subvención 0,5 % I. R. P. F.
- Recursos Normalizados.
 - CC. AA.
 - Ayuntamientos

7

Convenios y Programas Específicos

- Convenios.
 - TBC. Medidas Alternativas. Sustitutivas
 - Acogidas
- Programas (O.N.G., CC.AA., Ayuntamientos, Universidades, Colegios Profesionales, etc.)
 - Drogodependencias.
 - Violencia doméstica.
 - Acogidas.
 - Discapacitados.

8

NÚCLEOS DE ACTUACIÓN

- INTRA-PENITENCIARIO
 - INTERNOS: INGRESOS. CLASIFICACIONES. PERMISOS. TRASLADOS. PROGRESIONES.
 - FAMILIAS.
- EXTRA-PENITENCIARIO
 - INTERNOS: PERMISOS. PROGRESIONES L. CONDICIONAL. RECURSOS.
 - FAMILIAS.

9

INTERVENCIÓN SOCIAL

- Ingreso en prisión.
- Estancia en prisión.
- Atención a madres con niños en prisión.
- Atención a internos en 3º grado.
- Libertad Condicional.
- Trabajos en Beneficio de la Comunidad.
- Medidas de Seguridad (privativas y no privativas)
- Suspensión de la ejecución de la pena.

10

Extra-penitenciario

PARA LOS CENTROS:

- PERMISOS
- TRASLADOS
- APOYO FAMILIAR
- PROGRESIONES

COMO SERVICIO ESPECÍFICO:

- FAMILIAS
- BÚSQUEDA DE RECURSOS
- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS. L. CONDICIONAL.
- SUSPENSIÓN
- TBC
- MEDIDAS DE SEGURIDAD
- LOCALIZACIÓN

11

MARCO NORMATIVO

- Ley General Penitenciaria 1/1979
- Ley Orgánica 10/1995, CP.
- Ley Orgánica 15/2003, Reforma CP.
- Real Decreto 515/2005, alternativas.
- Real Decreto 991/2006, estructura.
- Orden INT 4067, ayudas asistenciales
- Instrucción 15/2005, Protocolo T.S.

12

LEY ORGÁNICA 10/1995

- Llamado CP de la Democracia.
- Aparecen el Trabajo en Beneficio de la Comunidad y el Arresto de Fin de Semana.
- Amplía las Medidas de Seguridad y la Suspensión de Ejecución.
- Le da mayor contenido a la Libertad Condicional

13

Ley Orgánica 15/2003

- Modifica el Código Penal.
- Entró en vigor el 1 de octubre de 2004.
- Desaparece la pena de Arresto de Fin de Semana.
- Se crea la pena de Localización Permanente.
- *El Juez de Vigilancia interviene en las penas de:
 - Trabajo en Beneficio de la Comunidad (pena directa)
 - Y en las Medidas de Seguridad.

14

ARTICULADO BÁSICO C. P.

- 37 LOCALIZACIÓN
- 49 TBC
- 80 SUSPENSIÓN
- 83 REGLAS SUSPENSIÓN/ LC
- 87 SUSPENSIÓN TOXIC/ALCOHOL
- 89 EXPULSIÓN EXTRANJ LC
- 90 LC ¾
- 91.1 LC 2/3
- 91.2 L.C. ANTICIPADA
- 92.1 SEPTUAGENARIOS
- 92.2 ENFERMOS
- 92.3 URGENTE
- 96.2 MEDIDAS Prvt
- 96.3 MEDIDA NO Pv
- 101 M. SEGURIDAD PRIVATIVA (PSQUIT)
- 102 M. SEGURIDAD PRIVT (DEHABITUA.)
- 103 M. SEG. PRIVTV. CENTRO EDUC ESP.
- 104 Semiinimputable
- 105 Reglas para Medidas Seguridad Privativas.

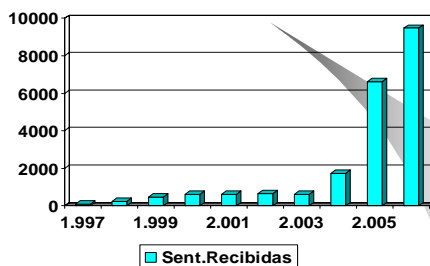
15

TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

- Artículo 49.
 - MÁXIMO DE 8 HORAS DÍA
 - **SI INTERVIENE EL JUEZ DE VIGILANCIA.**
 - **LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PENADOS, SEGÚN LA LEGISLACIÓN PENITENCIARIA.**

16

Evolución de Trabajos en Beneficio Comunidad



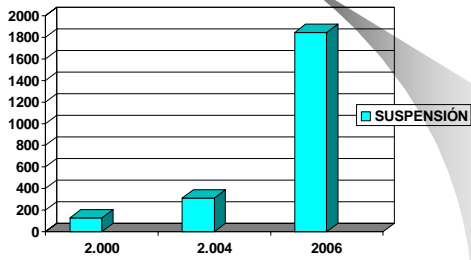
17

SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS

- Artículo 80. Penas hasta 2 años, de 2 a 5 años. De 3 meses a 1 año para penas leves.
- Artículo 81. Primarios, max 2 años, haber satisfecho la responsabilidad civil.
- Artículo 83. Reglas. De aplicación para la libertad Condicional y Medidas de Seguridad No Privativas.
- Artículo 87. Drogadicción y Alcoholismo. Penas hasta 5 años.
- Artículo 89 Expulsión extranjeros -6 años. 3º o ¾ de la condena.

18

EVOLUCIÓN SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN



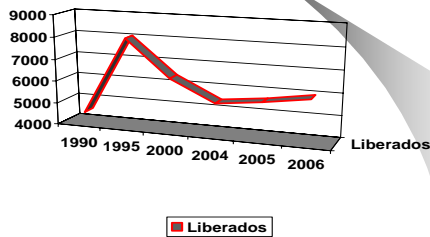
19

LIBERTAD CONDICIONAL

- Art 90. 3/4 PARTES
- Art 91.1. 2/3 PARTES
- Art 91.2. Extinguida 1/2 , 90 días/año.
- Art 92.1. Septuagenarios.
- Art. 92.2. Por enfermedad (la admón).
- Art. 92.3. Por enfermedad (Juez de Vigilancia).

20

EVOLUCIÓN LIBERADOS CONDICIONALES 1990-2006



21

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Art. 96.2 PRIVATIVAS
 - 1ª INTERNAMIENTO C. PSQUIÁTRICO.
 - 2ª “ C. DESHABITUACIÓN.
 - 3ª “ C. EDUCATIVO ESPECIAL

Art. 96.3 NO PRIVATIVAS

PRIVA DE DERECHOS. IMPONE DEBERES Y OBLIGACIONES

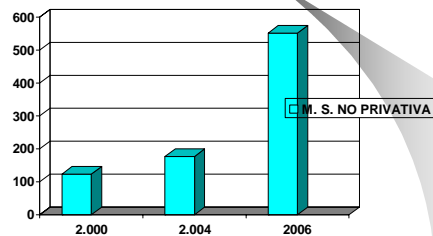
22

Medidas para “no privativa”

- 83.3 / 96.3 Reglas para Suspensión, Libertad Condicional, Medidas de Seguridad No Privativa.
 - A destacar: Participar en programas formativos, laborales..educación vial, sexual y otros.
 - ...y demás deberes que el Juez o Tribunal..

23

EVOLUCIÓN MEDIDAS SEGURIDAD NO PRIVATIVA



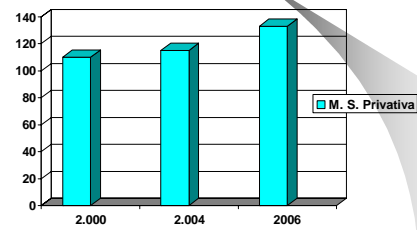
24

Medidas para las privativas

- Medidas Privativas 101, 102, 103 inimputables, 104 semiinimputables.
- Art. 105 Medidas a aplicar
 -programas de tipo formativo, cultural,...., educación sexual y otros...

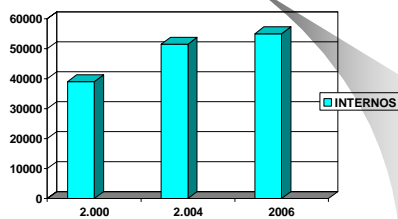
25

EVOLUCIÓN MEDIDAS SEGURIDAD PRIVATIVA



26

EVOLUCIÓN POBLACIÓN RECLUSA



27

Real Decreto 515/2005.

- Contempla a los Servicios Sociales Penitenciarios
- Regula la ejecución de la Pena de Localización Permanente.
- Modifica la ejecución de los T.B.C. y las Medidas de Seguridad (privativas y no privativas de libertad).
- Regula la Suspensión Condicional de la Ejecución de la pena privativa de libertad.
- Incluye al Trabajador Social en la Junta de Tratamiento (modifica el Reglamento).

28

7

VARIOS

7.1 DIRECCIONES DE INTERÉS

- **Secretariado de Pastoral Penitenciaria (SEPAP) Barcelona**
<http://sepapbcn.e-cristians.net>
- **Observatorio Internacional de Justicia Juvenil**
- http://www.oijj.org/boletin/es/boletin_41_2007.htm
- **Internacional Centre for Prison Studies**
- (Datos de presos en el mundo) www.kcl.ac.uk

www.integratexxi.org

www.madrid.org/ofrim

www.constitucion.org

www.canalsolidario.org. (Canal de información de ONGs)

www.amnistiainternacional.org

www.3.planalfa.es/cidaf (documentación e información de África)



elroto@inicia.es

7.2.- ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS INMIGRANTES



ALBACETE ACOGE
 ALICANTE ACOGE
 ANDALUCÍA ACOGE
 APIA
 APLA (AMIGOS DEL PUEBLO LATINOAMERICANO)
 BAYT AL THAQIFA
 BILBO ETXEZABAL
 BURGOS ACOGE
 CÁCERES ACOGE
 CANTABRIA ACOGE
 CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL S. RAFAEL
cassanrafael@cassanrafael.e.telefonica.net
 CÓRDOBA ACOGE
 ELCHE ACOGE
 GALICIA ACOLLE
 GUADA ACOGE
guadaacoge@guadaacogetelefonica.net
 KARIBU
 LAS PALMAS ACOGE
 LA RIOJA ACOGE
 LUCENA ACOGE
 MANCHA ACOGE
 MURCIA ACOGE Delegación de MURCIA
 PROCOMAR VALLADOLID ACOGE
 SALAMANCA ACOGE
 TALAVERA ACOGE
 VALENCIA ACOGE
 VEGA BAJA ACOGE

albaceteacoge@ozu.es
alicanteacoge@ctv.es
acoge@acoge@acoge.org
acuervo-arango@terra.es
ongapla@hotmail.com
bayt@bayt-al-thaqifa.org
bilboetxezabal@euskalnet.net
burgacog@teleline.es
caceresacoge@hotmail.com
cantabriaacoge@telefonica.net

cordoba-acoge@cordoba-acoge.com
elcheacoge@medtelecom.net
galiaciaacolle@wanadoo.es

karibu@asociacionkaribu.org
lpacoge@lpacoge.com
riojacoge@hotmail.com
lucenacoge@telefonica.net
manchacoge@redacoge.org
murciaacoge@hotmail.com
valladolidacoge@telefonica.net
salamancacoge@yahoo.es
coordinacion@talaveraacoge.com
valencia-acoge@teleline.es
vegacoge@teleline.es

7.3.- ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS SIN HOGAR

- **FEANTSA ESPAÑA** www.feantsa.es
 Surgió como la sección española de dicha federación europea. En estos momentos cuenta con la participación de 13 organizaciones sociales, con varios niveles territoriales de actuación, que desarrollan distintos programas dirigidos a la prevención de la exclusión residencial y a la actuación con personas sin hogar.

- **FEANTSA EUROPA** www.feantsa.org
Es la federación europea de las organizaciones sociales que trabajan para las personas sin hogar. Creada en 1989, actualmente forman parte de ella 100 organizaciones de 30 países europeos.
- **ENREDpsh - Red Nacional de Entidades que trabajan con Personas Sin Hogar**
Integrada por Caritas Diocesana de Salamanca, Hogar Municipal del Transeúnte-León, FACIAM, Fundación San Martín de Porres, Fundación LESMES, Apostólicas del Corazón de Jesús, Cáritas Diocesana de Calahorra y la Calzada-Logroño, Fundación RAIS y miembros individuales.
- **FACIAM - Federación de Asociaciones de Centros para la Integración y Ayuda de Marginados**
Integrada por Fundación Benéfica San Martín de Porres, Cáritas Diocesana de Madrid, Albergue de San Juan de Dios, Apostólicas del Corazón de Jesús, Asociación Cooperadora del Centro Santa María de la Paz, Fundación Impulso Solidario, Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Caritas Diocesana de Getafe, Fundación Albergue Covadonga y Asociación Albéniz.



7.4 LIBROS, ARTÍCULOS, OPINIONES

- *“NUESTROS VECINOS DE LA CALLE”*- El rostro de una problemática social- De Salvador Busquets. Cristianismo y Justicia nº 150
info@fespinal.com y www.fespinal.com

- ANÁLISIS-

REPLANTEANDO LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS. La tendencia actual a favor del tratamiento

ROMA, domingo, 6 enero 2008 (ZENIT.org).- La reciente muerte de la famosa modelo irlandesa, Katy French, ha recibido amplia cobertura por parte de los medios de comunicación. Se ha atribuido su muerte a la cocaína tomada en una fiesta. En días

pasados también murieron en Irlanda dos jóvenes debido al consumo de cocaína en una fiesta.

El padre Martin Crowe, el sacerdote que presidía el funeral del último fallecido, John Grey, animaba a los jóvenes a permanecer alejados de las drogas, informaba el 12 de diciembre el periódico Irish Independent.

En noviembre, el arzobispo de Dublín, monseñor Diarmuid Martin, habló con dureza contra las drogas. En un sermón el 4 de noviembre, acusaba a los profesionales de la salud de apoyar el submundo criminal a través del consumo de las así llamadas drogas recreacionales, informaba el Irish Independent el 5 de noviembre.

Pocos días después, el arzobispo volvió a tocar el tema durante un discurso dado en un forum de política interna de la ciudad de Dublín. Según un artículo publicado el 12 de noviembre por el periódico Irish Times, se sumó al llamamiento hecho por la presidenta Mary McAleese que pedía a la gente que dejara de comprar drogas para dejar a las bandas de narcotraficantes fuera del negocio.

A pesar de los daños causados por las drogas, siguen escuchándose de forma periódica llamamientos a su legalización. Un alto cargo de la policía británica, Richard Brunstrom, responsable del Norte de Gales, pidió que se legalizaran todas las drogas, informaba el periódico Independent el 15 de octubre.

Brunstrom ha hechos sus comentarios precisamente cuando el gobierno está revisando su política con las drogas, observaba el artículo. No obstante, según el Independent, el primer ministro Gordon Brown se opone con firmeza a que se descriminalice el consumo de drogas.

Un billete sólo de ida

De hecho, parece ser que la tendencia actual se aleja de la legalización de las drogas. El 19 de octubre el primer ministro canadiense, Stephen Harper, anunciaba un cambio en la política del gobierno, informaba un artículo en la sección Daily Standard de la página web de la revista Weekly Standard.

En lugar de tolerar las drogas en el futuro, se pondrá un mayor énfasis en el tratamiento de los consumidores y en la captura de traficantes y productores. Harper anunciaba un aumento de fondos para los centros de tratamiento y la creación de sentencias mínimas para los delitos de droga.

El 22 de octubre, la revista Weekly Standard informaba de que Holanda también está cambiando su política de drogas. Hace poco, el gobierno holandés prohibió la venta y cultivo de setas mágicas. Asimismo, la ciudad de Róterdam aprobaba una ley que cerrará algunas de las tiendas que venden drogas. En los últimos años el país también ha incrementado las penas por la producción a gran escala de marihuana y ha llevado a cabo una campaña pública contra el consumo de éxtasis.

En Escocia, el Partido Nacional Escocés en el gobierno ha rechazado las peticiones de adictos a la droga para que se les prescriba heroína, informaba el periódico Scotsman el 7 de septiembre. Fergus Ewing, ministro de sanidad, declaraba que el gobierno se concentrará, por el contrario, en sacar a la gente de las drogas.

«Queremos lograr que cada vez más gente abandone las drogas, no encontrar nuevas formas de proporcionar a la gente ni más drogas ni nuevas drogas», afirmaba Ewing.

Joseph Califano, secretario del departamento de sanidad, educación y bienestar de Estados Unidos desde 1977 a 1979, declaró al Financial Times que legalizar las drogas «es un billete sólo de ida a la destrucción de millones de niños, al aumento de los crímenes violentos y a una elevación de los costes sanitarios», informaba el 16 de agosto el periódico.

Califano, actualmente director y presidente del Centro Nacional de Adicciones y Abusos de Sustancias de la Universidad de Columbia, advertía que la legalización daría como resultado el establecimiento de negocios que, como las empresas tabacaleras, no tendrían reparo alguno en promover productos que estropeen y maten a la gente».

Es un hecho, comentaba, que en Estados Unidos la mitad de las camas de la mayoría de los hospitales están llenas de gente enferma o dañada por el consumo de drogas, el alcohol y el tabaco. «La legalización asegura mayor disponibilidad, y la disponibilidad es la madre del consumo», afirmaba Califano.

Informe australiano

Un informe presentado el 13 de septiembre en el Parlamento Federal Australiano compartía estos puntos de vista. El Comité para Familia y Servicios Humanos publicaba sus conclusiones de una encuesta sobre el impacto del consumo de drogas ilegales en las familias. Se titulaba «La guerra contra las drogas que se puede ganar».

No hubo tiempo de poner en práctica las recomendaciones del comité antes de las recientes elecciones nacionales que vieron un cambio de gobierno, pero los cientos de páginas del informe permanecen como una evidencia de los daños causados por el consumo de drogas.

El comité recomendaba una campaña antidroga que dijera a los jóvenes la verdad sobre los daños causados por las drogas. Los efectos dañinos van desde daños en los dientes hasta enfermedades mentales e incluso la muerte. También hay evidencias de los efectos de envejecimiento de las drogas sobre la apariencia física.

El informe también aportaba evidencias sobre el impacto para las familias que se deriva del consumo de drogas. Cuando un hijo consume drogas, el resto de su familia sufre la pena y el estrés, retirándose a veces del contacto social. Cuando los padres son los afectados por las drogas, los hijos suelen sufrir descuido y abusos, que en ocasiones conducen a la muerte.

El comité declaraba su preferencia por la postura de tolerancia cero en la política de drogas. Criticaba a quienes están a favor de una política de minimización de daños que promueve el tratamiento, pero no tiene como objetivo lograr que los consumidores se libren de las drogas.

El informe también criticaba el rodear de glamour el consumo de drogas por parte de los medios, lo que anima a la gente a experimentar con las así llamadas drogas de fiesta.

El comité era favorable a la política seguida por Suecia. El informe explicaba que, tras un periodo de despenalización de las drogas ilegales en los sesenta, la política sueca volvió a penar el consumo de drogas ilegales, y proporcionó tratamiento orientado a poner fin al consumo de drogas.

Como resultado de esta postura, observaba el comité parlamentario, el consumo de drogas en la sociedad sueca se ha visto drásticamente reducido durante las últimas décadas, y ahora es relativamente muy bajo con respecto al resto de la Unión Europea y de otros países industrializados.

Libertad humana

La Conferencia Episcopal Argentina también trató recientemente la cuestión de las drogas, en una declaración con fecha de 9 de noviembre. En su declaración titulada «La droga, sinónimo de muerte», los obispos expresaban su dolor por el sufrimiento de muchas familias cuyos hijos se han visto dañados por el consumo de drogas.

Se referían a la condena del consumo de drogas del Catecismo de la Iglesia Católica: «El uso de la droga inflige muy graves daños a la salud y a la vida humana», indica el No. 2.291. «Fuera de los casos en que se recurre a ello por prescripciones estrictamente terapéuticas, es una falta grave», estipula el Catecismo.

El consumo de drogas, y sus adicción resultante, es deshumanizante, explicaban los obispos argentinos, porque anula el supremo don de la libertad humana y sumerge en el fracaso los proyectos de vida.

El problema de las drogas va más allá del consumo de determinadas sustancias, continuaba la declaración, sino más bien es una cuestión de cultura, valores, conductas y opciones. Asimismo, las drogas suelen tentar a los jóvenes porque sienten que sus vidas carecen de significado y felicidad.

Además de educar a las personas sobre los peligros de las drogas y hacer que el tratamiento esté disponible de forma más amplia, los obispos también recomendaban promover una cultura de la vida, basada en la dignidad de la persona humana, llamada a ser feliz y a vivir libre de esclavitud, incluyendo la del falso paraíso de las drogas.

Observaban que Jesús, en Juan 10, 10 decía: «He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia». A quienes sufren como resultado de las drogas deberíamos acercarlos al corazón de Cristo y enseñarles el amor de Dios, animaba la declaración.

Liberar de las drogas, no prolongar su consumo, es la mejor forma de salvaguardar la dignidad humana.

Por el padre John Flynn, L. C. Traducción de Justo Amado

